

**Archivo Municipal
de
VALENCIA DEL VENTOSO**

Código de referencia : ES.06141.AMVV/1.1.01//23.7

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1911

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 26 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valencia del Ventoso

ALTERNATIVE





Valencia del Ventoso.

Año de 1911.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 3 de Enero.

Concurrentes

En Valencia del Ventoso a tres de Enero de mil novecientos once, siendo las once de su mañana se reunieron en la Sala capitular los tres concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana, al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria correspondiente a este dia. Se dio lectura de la sesion anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el señor Presidente se manifestó que habia sido convocada la Corporacion para asistir como demandada al juicio que en su contra promueve Tomas Cortés en reclamacion de cantidades que dice le corresponden como Alguacil del Juzgado Municipal. Entiendo en cuenta, lo que dispone el artículo ^{cientos} cuarenta y tres de la Ley Municipal, el Ayuntamiento despues de breve y razonada discusion acordó autorizar al Regidor Sindico Don Federico Melara para que en representacion de la Corporacion asista al acto y pida al tribunal se inhiba del conocimiento del asunto por ser de la competencia de la Administracion, sin entrar por consecuencia en el fondo del asunto.

Tambien acordó la Corporacion reservarse el derecho a mostrarse parte cuando lo tenga por conveniente en la causa que se sigue contra Don Pedro Mateos de Porras y otros, asi como en cualquiera otra que afecte



a los intereses municipales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Don Antonio Fernandez

José Barroco
Fernandez

J. Melara del Amo

Luis Lima

Antonio Fernandez

Baldomero Gonzalez

Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del dia 10 de Enero de 1911

Concurrentes

Abierta la señalada para este dia en el sitio y hora de costumbre, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana, y asistencia de los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan, y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordo nombrar a Enrique y Manuel Dominguez, Fernando Cortes Navarro y Guillermo Triner Amado para que se encargen de los trabajos de oficina del censo de poblacion, abonando a cada uno del Capitulo de imprevistos tres pesetas diarias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Don Antonio Fernandez

José Barroco
Fernandez



J. Melara del Amo

Luis Lima

Antonio Fernandez

Baldomero Gonzalez

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 17 de Enero de 1911

Concurrentes

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que están señaladas, con asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y leída que fue el acta de la anterior que do aprobada.

Se dio cuenta de las Reales ordenes y circulares insertas en la Gaceta y Boletines Oficiales acordando su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión que firman los Sres concurrentes de que yo el secretario certifico = José Osorio Fernandez



Melara del amo
Antonio Fernandez

Luis Lima
Manuel de la Torre

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 24 de Enero de 1911

Abierta la señalada para este día en el sitio y hora que vienen de costumbre, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio (Pde) Fernandez Santana y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta del expediente de publicación de las listas de individuos que tienen derechos electoral para las de compromisarios para las de Senadores, y puesto que han trascurrido los veinte primeros días del mes corriente, sin que contra ellas se haya interpuesto reclamación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó declarar definitiva dichas listas, publicándose en el Boletín Oficial de la provincia.

Tambien acordó el Ayuntamiento que del capitulo de im-
previstos del presupuesto corriente se giren a favor del De-
positario setecientas cincuenta y una pesetas gastadas
en la confeccion del censo de poblacion verificado,
cuya cuenta y comprobantes justificaran el pago.

Igualmente acordó la corporacion que se giren a favor
de Beodoro Gujano las ciento treinta y siete pesetas que ha im-
portado la cera, sermón y demas gastos que originen las fun-
ciones de la Candelaria y San Blas que anualmente sufragan
el Ayuntamiento.

I no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion que firman los concurrentes de que yo el secretario
certifico =



Don Antonio Fernandez
Luis Lima
Melara del Amo
Dallomero general
Jose Domingo Fernandez
Antonio Fernandez
Manuel del Corral

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 31 de Enero de 1911.

Concurrentes

Abierta la convocada para este dia en el
sitio y hora de costumbre, bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez
Santana y asistencia de los Señores Concejales
que suscriben y al margen se expresan y da-
da que fue lectura de la anterior quedo aprobada

Se dio cuenta de las Reales ordenes y ciru-
lares insertas en la Gaceta y Boletines Oficiales acor-
dando su cumplimiento.

I no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
to la sesion que firman los concurrentes de que certifico =



Don Antonio Fernandez
Luis Lima
Melara del Amo
Dallomero general
Antonio Fernandez
Manuel del Corral
Jose Domingo Fernandez



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 de febrero de 1911

Concurrentes

Abierta la convocada para este dia, en el sitio y hora de costumbre, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, y leida que fue el acta de la sesion anterior quedo aprobado.

El Ayuntamiento acordo que se paguen del capitulo de imprevistos, veinte pesetas a Alberto Vaqueiro Delgado, por los trabajos prestados el secretario durante el mes de Enero como escribiente temporero.

Fno habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Juan Antonio Fernandez

José Domercq

Fernandez

Antonio Ferrnandez

Tomás Giménez

Melán del Amo Dulcano y Ovalle

Manuel delator



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 14 de febrero de 1911

Concurrentes

Abierta la señalada para este dia en el sitio y hora que viene de costumbre, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dado que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente acuerda la corporacion que del capitulo correspondiente del vigente presupuesto se abonen a Joaquin Rodriguez Sullen cuarenta y ocho pesetas y sesenta centimos, que han

importado los jornales invertidos en las comporturas del empedrado de varias calles.

Tambien se acuerda pagar a dicho señor treinta y una pesetas y veintinueve centimos por los jornales invertidos en avisar las cunetas del camino sesional de fuente de bantos, de cuyos trabajos ha estado encargado.

Iguualmente se acuerda que del capitulo correspondiente y presupuesto corriente se abonen a Don Antonio Alvarez Gallardo cincuenta pesetas por la reparacion de los canalones que sirvieron para encauzar las aguas en las obras de fuente Nueva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres. Concejales de que yo el secretario certifico =

Juan Antonio Fernandez

Luis Lima

Jose Domingo Fernandez

Melara del Amo

Dalmero y ourde

Antonio Hernandez

Manuel de la Torre



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 21 de febrero de 1911

Concejales

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior que do aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento nombro como testigos para que interseguen en los expedientes de quinta a los vecinos Eduardo Borno Abad y Jose Maria Indiano Louraler.

Segun los articulos sesenta y seis y siguientes de la Ley Municipal se estaba en el caso de proceder a la formacion de secciones para el sorteo de los asociados

que con el Ayuntamiento constituyan la Junta Municipal en el año corriente, y teniendo en cuenta que el numero de Concejales son doce corresponde que las secciones sean cuatro. Examinadas las condiciones del recudario convinieron por una unanidad en que sean cuatro secciones en la forma siguiente: una de propietarios, otra de labradores, otra de industriales y otra de jornaleros, sacandose de la primera tres vocales, cinco de la segunda y dos de cada una de las restantes, haciendose publico este acuerdo en la forma de costumbre por el termino y para los efectos del articulo sesenta y siete de la Ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico-



Juan Antonio Fernandez
 Luis Lima
 Jose Domingo Fernandez
 Melara del Cano
 Baldomero yorale
 Antonio Fernandez
 Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 28 de febrero de 1911
Concurrentes

Abierta la señalada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan queda que fue la acta de la anterior quedo aprobado.

Dada lectura de las Reales ordenes y circulares insertas en la Gaceta y Boletines oficiales el Ayuntamiento quedo enterado y en cumplir cuanto en ellos se previene, levantandose la sesion que firman los concurrentes de que certifico-



Juan Antonio Fernandez
 Luis Lima
 Jose Domingo Fernandez
 Melara del Cano
 Antonio Fernandez
 Baldomero yorale
 Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 de Marzo de 1911.

Concurrentes

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento enterose de las disposiciones contenidas en la Gaceta y Boletines oficiales, quedando en cumplirlas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres. concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Juan Antonio Fernandez Santana ^{José Domingo} ^{Fernandez} ^{Luis Lima}



J. Melara del Amo Balbener y otros
Antonio Fernandez

Miguel de la Cruz

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 14 de Marzo de 1911.

Concurrentes

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que viene de costumbre, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana, y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se encuentran y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobado.

Acto seguido el Ayuntamiento tomo por unanimidad los acuerdos siguientes.

Que del capitulo de imprevisos se abone a Don Alberto Vaquera veinte pesetas por los trabajos que durante el mes anterior ha hecho en esta contorna.

Que asi mismo se abonen al Depositario del capitulo de imprevisos diez pesetas que ha importado la contrastacion anual de la coleccion metrica municipal.

Tambien acuerdo que se abonen de imprevisos al señor Alcalde Presidente setenta y cinco pesetas.



para indemnizarle de los gastos que le produjo el viaje que hizo a Badajoz, llamado telegraficamente por el Señor Gobernador.

Que Por el Señor Presidente y a nombre de la Corporacion se solicite del Señor Director General de Contribuciones por conducto de la Administracion provincial autorizacion para llevar a cabo el Registro fiscal de edificios y solares. de este termino, con arreglo al articulo tres, del Real Decreto de cinco de Enero anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que yo el secretario certifico =

José Domingo
Fernandez
Luis Lima
Juan Antonio Fernandez

Alcalde de Valencia de Venecia
Antonio Fernandez
Baldomero Gonzalez

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 21 de Marzo de 1911

Concurrentes

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen acordado, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los Concejales que al margen se expresan y suscribieran, y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

El Ayuntamiento adopto los acuerdos siguientes.

Que del capitulo de imprevistos se abonen a Fabian Gonzalez Rubio quince pesetas en con-

cepto de socorro para que se traslade a Sevilla a ingresar en el Hospital para curarse de la enfermedad que padece.

Que con cargo al capítulo primero artículo septimo del presupuesto se giren a favor del Depositario cien pesetas que han importado el papel, impresos y demas enseres de elecciones llevadas a cabo hasta la fecha.

Conceder a Maria Duran Santana terreno en el Cementerio Municipal para construir a perpetuidad un nicho mediante el pago de sesenta pesetas.

Que por el señor Alcalde se pidan al Inspector provincial de Sanidad diez vials de vacuna para la que se necesite al emprender estas operaciones.

Que estando señalado el dia once de Abril proximo para el juicio de excusaciones ante la Comision Mixta de Reclutamiento, nombren con el caracter de Comisionado de este Ayuntamiento a Don Antonio Lagrator Diaz a quien se le abonaran cien pesetas por sus gastos de viaje y socorro a quintos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico -

Juan Antonio Fernandez ^{Juan Antonio} ^{Fernandez} Luis Gimenez

Melara del Amo Baldomero y consorte

Antonio Fernandez

Manuel del Valle

Señor ordinaria en 2.^a convocatoria de 28 de Mayo de 1911.

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los Concejales que asistieron y del margen se supieron y dada que fue ley



Del
H

Por
Se

Se

tava de la anterior quedó aprobada.

Debitos a la
Hacienda.

El Señor presidente manifestó: Que la Ley de 20 de Diciembre de Diciembre del año anterior inserta en la Gaceta de Lima del mismo aprobando los presupuestos generales del Estado en su octava disposición especial, autoriza al Gobierno para concertar con los Ayuntamientos el pago de los debitos que tengan por anualidades; y como esta Corporación se ve impedida de solventar sus debitos con la Hacienda de una sola vez, como de costumbre, propone al Ayuntamiento el concierto que autoriza dicha Ley como medio más equitativo cuando para ello se vean precisados a estrechar los medios del presupuesto. Examinadas las condiciones en que puede convenirse la forma de pago, no puede apreciarse el verdadero alcance de la terminación que habrían de gravarse los presupuestos sucesivos punto que se ignora el importe de la deuda, previendo en tal caso practicar una liquidación definitiva que sirva de base al contrato. Abierta discusión sobre el particular, terminaron los concurrentes que debia aceptar se lo propusiere por la presidencia, a quien desde luego autorizaran para que en su nombre solucione el concierto por la cantidad anual de dos mil novecientos cincuenta pesos, ochenta y nueve centimos a que asciende el uno por ciento del presupuesto actual que importa cincuenta y nueve mil, diecisiete pesos ochenta y cinco centimos, tomando por base el plazo de veinte años y el minimum de gravamen para la realización del concierto.

Vacante de la
Secretaria

Tambien acordó la Corporación se abra concurso por treinta dias para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, autorizando al Sr. Alcalde para la tramitación del expediente.

Sanidad.

E igualmente acordó la Corporación: Que habiéndose establecido en la Ciudad de Lima un Instituto Médico-Farmacéutico de vacunaciones suero-terapia análisis etc. bajo la dirección del reputado Médico D. José Baena y con el fin de proveer a la utilidad el sostenimiento de tan importante establecimiento, cuyo Profesorado garantiza

con un envidiable competencia el feliz resultado del mismo, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó concederle por este año una subvención de setenta y cinco pesetas que se girarán a favor del Excmo. con cargo al capitulo once del presupuesto corriente.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que constan

Juan Antonio Fernandez Jose Borrero
D. Baldomero yorda Jose Lopez
Antonio Fernandez Pedro Hidalgo
Manuel de la Cruz

Sesion extraordinaria de treinta de Marzo de mil novecientos once.

Concurrentes

En Valencia del Ventoso a las seis de la noche del día treinta de Marzo de mil novecientos ^{once}, se constituyó el Ayuntamiento en su sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana, y con asistencia de los señores concejales que al margen se expresan, y conyuguen la mayoría de los que forman esta corporación, previamente convocados con cuarenta y ocho horas para esta sesión extraordinaria, y una hora antes de este acto a toque de campanas como previene el artículo sesenta y ocho de la Ley Municipal vigente.

Abierta que fue la sesión, el señor Presidente manifestó que según se deducia de la convocatoria, la sesión tenía por unico objeto proceder al sorteo entre las secciones en que se ha dividido este distrito de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de formar la junta Municipal para el corriente año. Acto seguido, metidas en una urna, por orden respectivo, las papeletas en que se habian escrito los nombres que figuran en cada una de las expresadas secciones, y sacandose de aquellas tantos nombres como vocales asociados tienen asignados cada una de las seccio-



nes dando el resultado siguiente.

Sección primera. Propietarios.

Don Teodoro Fernandez Santana, Don Francisco Perez de Guzman Sa-
nvaro y Don Rafael Amado Cubero.

Sección segunda. Labradores.

Don Felix Amado Garcia, Don Jose Brunero Barragan, Don Ignacio
Gallardo Maingas, Don Antonio Abad Perez Alvarez y Don Juan
Lopez Amado.

Sección tercera. Industriales.

Don Ascension Benado Gomez y Don Gil Dominguez Moreno.

Sección cuarta. Jornaleros.

Don Fernando Brujillo Amado y Don Florencio Bernaldo Redondo

terminado en esta forma el sorteo, acordó por último esta Cor-
poración que inmediatamente se publique su resultado, hacien-
dose saber a los elegidos su nombramiento a los fines que procedan,
con lo que se levantó la sesión firmando los señores concurren-
tes, de todo lo cual como secretario certifico = Entre lineas = once = Vale =

Don Antonio Fernandez

José Carrero

J. Melara del amo

José Lopez Pedro Hidalgo

Rafael Gomez

Antonio Hernandez

Manuel de la Torre

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria de 14 de Abril de 1911.

Concurrentes

Abierta la ordinaria de este día en el sitio y
hora que vienen señalados, bajo la Presiden-
cia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernan-
der Santana, y asistencia de los concejales que sus-
criben y al margen se expresan, y dada que

fue lectura de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó: Que interpuesta en veintinueve de Septiembre anterior denuncia criminal contra el vecino de esta Herman Martin Diaz, por falsificacion y prolongacion de funciones, cuyo sumario fue señalado con el numero veinte treinta y seis, y como hasta la fecha desconoce la Corporacion el resultado de las diligencias, y teniendo en cuenta los grandes perjuicios que la misma sufre, a evitarlos en lo posible autorizan al Jefe de los del Ayuntamiento Don Federico Melara del Arco, para que en su nombre y representacion se muestre parte en dicha causa, otorgando poder a favor de los procuradores que elija, y gestione en la via y forma que proceda su mas pronta terminacion, a cuyo efecto se le facilitara certificacion de este particular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Juan Antonio Fernandez

José Darrojo Melara del Arco

José López

Baldomero González

Antonio Fernandez

Pedro Vizcalgo

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 11 de Abril de 1911.

Concurrentes.

Abierta la convocada para este dia, en el sitio y hora que vienen señalado, y dada que fue lectura de la anterior fue aprobada, con los tres bonceales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares, insertas en la Gaceta y Boletines Oficiales acordando su cumplimiento.

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico:

Juan Antonio Fernandez José Navarro

J. Melara del Amo José Lopez

Alcalde nuevo yonales Antonio Fernandez
Pedro Hidalgo Manuel del Valle

Sesion en 2ª convocatoria del dia 18 de Abril de 1911.

Concurrentes

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan, y leida que fue el acta de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y circulares insertas en la Gaceta y Boletines Oficiales, acordando su exacto cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres concurrentes, de que yo el Secretario certifico:

Juan Antonio Fernandez José Navarro

J. Melara del Amo José Lopez

Alcalde nuevo yonales Antonio Fernandez
Pedro Hidalgo Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 25 de Abril de 1911

Concurrentes

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los Sres Concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobado.

Acto seguido el Ayuntamiento acordo por unanimidad

que con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto corriente se giren a favor del Regidor Sindico Don Federico Melara, cuarenta y cuatro pesetas que ha importado los derechos y papel invertido en el poder otorgado para mostrarse parte en la causa contra German Martin, asi como los gastos de viaje.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Luan Antonio Fernandez

Jose Barrero

F. Melara del Amo

Jose Lopez

Baldomero

Pedro Hidalgo

Antonio Ferrand

Manuel delatorre

Ordinaria en 2^a convocatoria celebrada el dia 2 de Mayo de 1911.

Abierta la señalada para este dia a la hora y sitio que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los tres concejales que suscriben y al margen se expresan, y leida que fue el acta de la anterior quedo aprobada.

Acto segundo acordó el Ayuntamiento que del capitulo sexto articulo primero del presupuesto vigente se giren a favor del Depositario cincuenta pesetas que ha importado el arreglo de la fachada e interior de las basas consistoriales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes de que yo el secretario certifico =

Luan Antonio Fernandez

Jose Barrero

F. Melara del Amo

Jose Lopez

Baldomero

Pedro Hidalgo

Antonio Ferrand

Manuel delatorre

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria celebrada el dia 9 de Mayo de 1911.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Acto continuo el Ayuntamiento acordó que habiendo fallecido en Madrid Don Jose Maria de la Torre, hermano del secretario de la Corporacion, autorizaran a este para que utilizara el tiempo

3º. Que para el nombramiento de los tres peritos repartidores y el suplente restantes por parte de la Administracion de contribuciones de esta provincia se formen y remitan a la misma por categorias las ternas siguientes

Para peritos repartidores.

Primera categoria.

Don Bartolome Pelayo Mosqueda = Vecino.
 " Rafael Amado Cubero Id
 " Felix Lopez Sayago Id

Segunda categoria.

D. Cipriano Burgos Jimenez Forastero
 " Manuel Fernandez del Villar Id
 " Gregorio Medina Id

Categoria tercera.

Don Miguel Sena Lajarra Vecino
 " Prudentio Fernandez Diaz Id
 " Antonio Santana Penado Id

Para suplente.

Don Praxedes Borrallo Dominguez Vecino
 " Felix Amado Garcia Id
 " Faustino Barrero Amado Id.

Por ultimo el Ayuntamiento acordo: que se comuniquen el nombramiento a los Peritos designados por la corporacion, asi como a los que elija la Administracion, instalandose la junta tan luego expusieren los pilares legales y sean resueltas en forma las reclamaciones que interpongan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Sres. concurrentes de que yo el secretario certifico.

Don Antonio Franelles

Jose Barrero y Jose Lopez

Melara del Amo

Pedro Hidalgo

Antonio Fernandez

Baldoruen y Gonzalez

Antonio Dominguez

Ordinaria en 2ª convocatoria del dia 23 de Mayo de 1911.

Concurrentes

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Ato segundo acordo la corporacion por unanimidad que se giren a favor del Depositario trescientas setenta y seis pesetas del capitulo de imprevistos, las cuales ha pagado a Don Rafael Barbero Abril por los trabajos extraordinarios que ha hecho en la Secretaria de este Ayuntamiento, durante los meses de Abril y Mayo actual.

Tambien acordo que desde luego se encargue del Despacho de la Oficina el secretario Don Manuel de la Torre, en virtud de haber regresado del viaje que hizo para atender a sus asuntos particulares. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion.

que firman los señores concurrentes de que yo el secretario certifico =
Juan Antonio Fernandez José Borrero

José Laprea
J Melara del Amo Pedro Hidalgo
Antonio Fernandez Manuel de la Torre
Roldaneros
Gonzalez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 30 de Mayo de 1911

Concurrentes

Abierta la señalada para este dia en el sitio y hora de costumbre, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana, y asistencia de los tres concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta del expediente instruido para proveer en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento y habiendo trascurrido el plazo de la convocatoria sin que se hayan recibido mas solicitudes que la del secretario Interino Don Manuel de la Torre Murillo, y reuniendo este las condiciones apetecidas la Corporacion acordo por

unanimidad concederle en propiedad la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, a quien se lo comunicara en forma para los efectos correspondientes.

Dada cuenta del acuerdo adoptado por la Corporacion en veintidós de Marzo ultimo referente al concierto con la Hacienda para el pago de los debitos que el Municipio tiene a favor de la misma, el Ayuntamiento por unanimidad acordo, ratificarlo y declararlo firme.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes de que yo el secretario certifico =

Juan Antonio Fernandez José Borrero

José Laprea
J Melara del Amo Pedro Hidalgo
Antonio Fernandez Manuel de la Torre
Roldaneros
Gonzalez

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 6 de Junio de 1911.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue

lectura de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta de la dimision que hace del cargo de Agente de este Ayuntamiento Don Juan Rodriguez Bejarano y visto que la funda en razones atendibles, el Ayuntamiento acordó por unanimidad admitirla, haciendo constar el sentimiento que le produce verse privado de un funcionario tan celoso y competente, y que se le comuniquese este acuerdo.

Seguidamente acordó la Corporacion por unanimidad nombrar en concepto de Agente de la misma en la Capital de la provincia a Don Ramon Duran Bienfuegos para que le represente en cuantos asuntos de interes tenga que intervenir en las dependencias del Estado; para que en su nombre y representacion cobre en la Delegacion de Hacienda los intereses vencidos y que venran en lo sucesivo de sus inscripciones emitidas, y por emitir del odenta por ciento de sus bienes de propios enagenados, los intereses de la baja de Depósitos, y todos lo que por cualquier concepto deba percibir el Ayuntamiento.

Igualmente acordó la Corporacion ratificar y declarar firme el acuerdo de la sesion anterior referente a la propiedad de Secretario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los tres concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Juan Antonio Fernandez José Osorio
J. Melara del Amo Pedro Hidalgo José Lopez
Antonio Fernandez Baldomero Gonzalez
Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria en 1^a convocatoria del dia 11 de Junio de 1911

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Acto seguido la Corporacion por unanimidad acordó ratificar y declarar firme el acuerdo de la sesion anterior referente al nombramiento de Agente en la Capital de la provin



A.2.325.144*

cia a favor de Don Ramon Duran bienfuegos.
Tambien acordó el Ayuntamiento conceder a Feliciano Bellido que-
nero terreno para construir un medio de propiedad en el cementerio
Catolico Municipal, mediante el pago de cuarenta pesetas.

De igual forma acordó la Corporacion que se abonen al secreta-
rio del Ayuntamiento doscientas pesetas para indemnizarle de
los gastos que hizo en su viaje a la Capital a gestionar asuntos
de este Municipio.

Dada cuenta por el señor Alcalde de que el ocioso de esta Juan Barroso
Gallardo le ha pedido autorizacion verbal para abrir los tesoros de la
plaza. Abierta discusion sobre el particular convinieron unanime-
mente en que para la proxima sesion se traigan a la vista los ante-
cedentes que obren en este archivo y en su vista se resolviera.

Acto seguido el señor Presidente ordenó al secretario de la lectura del
escrito que Antonio Santana Guarnido presento al señor Gobernador bi-
sil de la provincia fedra diecinueve de Mayo ultimo venido a esta para
informe y como el mismo se refiere a la conducta de ambos funcionarios, avan-
donaron el salon manifestando que el contenido del mismo era una falsa
imputacion que les hacia el Santana, lo cual probaron trayendo a la vista
las notas y documentos de donde se han deducido las certificaciones que moti-
van este acuerdo, pero que si en algo desmerecia ^{para} la Corporacion la confian-
za que le venia dispensando tuvieron por hedra las renunciaciones de sus cargos.
En tal estado y ausentes los citados señores ocuparon los puestos que queda-
ban vacantes, el primer teniente de Alcalde Don Jose Barroso Fernandez
y el oficial primero de la Secretaria Don Antonio Dominguez Tudiano, leyen-
do nuevamente el citado escrito y revisados los documentos que perman-
necian sobre la mesa, despues de breve y razonada discusion convinieron
por unanimidad, en lamentar las consecuencias que producian el contenido
de tan saluberrimo documento: que reproducian uno vez mas la confianza
que tenian depositada en el Alcalde y secretario y estando altamente satisfe-
cho de su conducta y convencido de que en el curso presente han obrado
como exige el deber mas escrupuloso, rogarles no dejen sus respectivos

cargos, y que informe el escrito pidiendo al Señor Gobernador pase el tanto de culpa a los tribunales, puesto que no resulta justo que la mala intención de un cualquiera altere el orden de un Ayuntamiento sin causa justificada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico=

Juan Antonio Fernandez José Barro
Fernandez
y José Lopez
Santana Antonio Fernandez
Luis Lima Baltasar Gonzalez
Ulara del Armo
Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria de dieciocho de Junio de mil novecientos once.

Acuerda la ordinaria de este día en el título y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los Concejales que concurren y al margen se agregan y da da que fue lectura de la anterior es aprobado a la vista el expediente instruido a virtud de reclamacion de Juan Barro pidiendo se le reconozca el derecho de propiedad que tiene sobre dos kioscos establecidos en la plaza de la constitucion y parado a informe, evacuan este los individuos de la comision en la forma siguiente

Kioscos.

- 1.º Los que suscriben, concejales que pertenecen a la comision de Policia Urbana y Rural del Ayuntamiento Constitucional de esta villa, en cumplimiento al acuerdo inserto en la certificacion que precede, han examinado los antecedentes que obran en este expediente y de ellos resulta;
- 2.º Que en cinco de Abril de mil novecientos seis Juan Barro Gallardo pido al Ayuntamiento la proveyera de documento que acreditara

la concesion verbal que en mil novecientos dos le dio la Corporacion para instalar en la plaza de la Constitucion dos kioscos, mediante la obligacion que dice cumplir de regar los arboles del paseo en las epocas que lo requieran durante tres años.

2º. Que en odio de Abril siguiente acuerdo el Ayuntamiento que la Comision correspondiente dictamine sobre la pretension del Barraso y en la sesion inmediata de quince del mismo y aceptando en todas sus partes el dictamen determina se le facilite copia del expediente que le sirva de titulo de propiedad de los dos kioscos, autorizandole para construirlos de mangrosteria y modificarlos y mejorarlos a su antojo.

3º. Que el dictamen de la Comision que obra en el expediente es tan amplio cuanto reclama el interesado, y que estimando legal la concesion propuesta al Ayuntamiento fuera ratificado.

4º. Que del examen practicado en los libros de contabilidad, resulta que los dieciocho arboles que se plantaron en el paseo donde se hallan los kioscos en el año de mil novecientos tres importaron mil doscientas pesetas por plantacion, reposicion y conservacion, cuyo pago se hizo en treinta de junio y en igual fecha de septiembre siguiente aparecen pagadas a Gregorio Felix por jornales y arreglo de utiles para el riego del arbolado, sesenta y cinco pesetas y sesenta y seis centimos. En treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuatro se abonaron al Depositario quinientas pesetas por reposicion y riego del arbolado, y en diez de Agosto del año siguiente de mil novecientos cinco aparecen pagadas a Carlos Gonzalez cuarenta y ocho pesetas por el riego del arbolado.

Como logica consecuencia del estudio hecho en los documentos oficiales, han adquirido el convencimiento moral, de que el Barraso no pudo obtener autorizacion para instalar los kioscos mediante la condicion de regar los arboles del paseo durante tres años en raron a que la plantacion no se hizo hasta mil novecientos tres y la concesion que invoca tuvo lugar el año antes. Fue habiendo gastado el Ayuntamiento en los tres años primeros de la plantacion de los dieciocho arboles mil ochocientos trece pesetas y sesenta y seis centimos y no exigiendo esto mas que tres meses de riego en en cada uno, deducen que despues de pagado el servicio son tan incomprensible exiguos que no habria de cumplirse a la vez el Barraso. Que las facultades que a los Ayuntamientos concede el articulo oden

ta y ciusa de la ley municipal en su regla primera se refiere a sobrantes de la via publica y estos no pueden ser otros que los que asi resulten de las alineaciones o rectificaciones aprobadas en forma segun las B. O. de ocho de Mayo de mil ochocientos setenta y seis, trece de Diciembre de mil ochocientos setenta y siete, quince de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve, veinticinco de Junio y veintitres de Octubre de mil ochocientos ochenta. Las cesiones de tales terrenos no pueden ser gratuitas ni prescindirse para realizarlas de las formalidades establecidas por el B. O. de 28 de Septiembre de 1849, exceptuandose unicamente de estas formalidades la cesion de pequenas parcelas que no forman un local edificable, y la de aquellos terrenos necesarios para que un edificio abance a la linea aprobada, segun las B. O. de trece de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco, veinticinco de Febrero y diez de Junio de mil ochocientos setenta y ocho y diecinueve de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve; y como la cesion hecha no esta comprendida en ninguno de los casos que la Ley señala al acordarlo asi el Ayuntamiento se excedio en el uso de sus atribuciones, y como no pueden volver sobre sus acuerdos para revocarlos o modificarlos maxime quando sean declarativos de derechos opinan que debe pedirse al Señor Gobernador Civil la anulacion del acuerdo conforme a lo que determinan las B. O. de nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y seis y treinta de Julio de mil ochocientos setenta y nueve, sin perjuicio de que con mejor criterio decida lo mas procedente.

Puesto a discusion el dictamen copiado, la corporacion por unanimidad acordo: aceptarlo en todas sus partes y pedir al Señor Gobernador Civil de la provincia la nulidad del acuerdo que lo motiva, enviandole certificacion literal del mismo asi como de este particular

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Juan Antonio Hernandez

José Osorio Hernandez

Pedro Hidalgo

Luís Lima

Melara delamo

Antonio Hernandez Barro

Namul Salazar



Sesion ordinaria en segunda convocatoria de 27 de Junio de 1911

Abierta la ordinaria de este dia, en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los Concejales que suscriben y al margen se expresan, fue leida y aprobada el acta de la anterior.

Segundamente el Ayuntamiento acordo por unanimidad, que del capitulo de imprevisos se abonen a Valentin Bravo cincuenta y una pesetas y cinco centimos, que ha importado el puzulaje del furgado de Instruccion en el tiempo que ha permanecido en esta villa con objeto de esclarecer un delito de infanticidio.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico =

Juan Antonio Fernandez Santana José Navarro Pedro Hidalgo
Fernandez Fernandez Fernandez
J. Melara del Amo Luis Jimena Antonio Fernandez
Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria de 4 de Julio de 1911

Abierta la convocada para este dia, en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento acordo por unanimidad que del capitulo tercero articulo tercero, se abonen a Don Antonio Fernandez Dominguez, treinta pesetas que han im-

portado los medicamentos gastados en la desinfección de las
cantarillas y fuentes públicas durante el primer semestre
de este año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta
la sesión que firman los señores concurrentes, de que yo

el secretario certifico
Juan Antonio Fernandez

José Ovarro Pedro Hidalgo
Fernandez

Manuel delatorre
Melchor del Amo

Luis Linares
Antonio Fernandez

Manuel delatorre

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 11 de Julio de 1911

Abierta la ordinaria de este día en el sitio y hora que
viene señalados bajo la presidencia del señor Al-
calde Don Juan Antonio Fernandez Santana, y asistencia
de los señores Concejales que suscriben y al margen se
expresan, y leída que fue el acta de la anterior que
fue aprobada.

Acto segundo el Ayuntamiento acordó que el señor Pre-
sidente ordene que por el personal que burre se invierte
que el campo para observar los vuelos y revuelos de
la langosta para que se acoten los sitios donde la misma abuse
pagando los jornales del camputulo de imprevistos.

También acordó el Ayuntamiento que reformado el impuesto de de-
rechos reales por el artículo cuarto de la Ley de veintinueve de Diciembre
anterior creando otro especial sobre el valor de los bienes de toda clase de
asociaciones, fundaciones o corporaciones, que por su carácter de
permanentes no son susceptibles de transmisión hereditaria, y hallan-
dose exceptuados de tributación los que viene poseyendo el Municipio
que se hallan comprendidos en el artículo catorce de la propia
Ley, y teniendo en cuenta lo que supone el artículo ciento noventa
y nueve del Reglamento de veinte de Abril anterior, acordaron por
unanimidad autorizar al señor Alcalde para que dentro del plazo
marcado presente en la Oficina liquidadora una relación
privada de cuantos bienes, derechos y acciones sean de la propiedad
de la corporación

La

da cuenta de la circular de este Gobierno Civil fedra en el actual inserta con el numero ciento cinco en el Boletín oficial de cinco del corriente, así como de cuantas disposiciones rigen en la materia, y al objeto de coquevar en cuanto lo permitan las circunstancias a evitar en lo posible invasiones coléricas con motivo de haber aparecido dicha enfermedad en Prusia, Burquía, Austria e Italia, el Ayuntamiento después de razonada discusión por unanimidad acordó:

- 1.º Designar para local de aislamiento de casos sospechosos la hospedería del Santuario del Valle, por ser el unico que en las afueras de la población reúne mejores condiciones para este fin.
- 2.º Que para el lavado de las ropas procedentes de los casos que infundaron sospechas no puede señalarse punto determinado, debido a las condiciones especiales de las aguas del término y por tanto el lavado de las mismas debe efectuarse en las propias casas de los enfermos previa la desinfección correspondiente y bajo la inmediata inspección de la Junta de Sanidad, hasta que bien por la lluvias o cualquiera otra causa pueda designarse lugar apropiado.
- 3.º Que no teniendo el Ayuntamiento terreno apropiado donde los vecinos depositen los estercoles, que cada uno los lleve a sus fanegas y cuanto estas se hallen a menor distancia de quinientos metros del pueblo y cañerías, que de acuerdo con el Inspector municipal sean situados en lugar y forma, cuyas emanaciones no perjudiquen la salud.
- 4.º Autorizar al Alcalde para que con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto adquiera los medicamentos que acuerde la Junta.
- 5.º Señalar como larareto para en caso de necesidad, la casa que San Luis Lina sede gratuitamente al sitio del Palomar, en la que se colocarán camas y una camilla.
- 6.º Autorizar al señor Alcalde para que gire a su favor trescientas pesetas que conservara en su poder dispuesta a cualquiera eventualidad que pueda ocurrir.
- 7.º Que se requieran a los dueños de Hostales, fondas y casas de huéspedes para que adquieran filtros para el agua.
- 8.º Que se haga saber a todos los médicos que ejercen la profesión en este término las disposiciones que les obligan a dar cuenta de todos los enfermos afectos de las enfermedades infecciosas, bajo la pena



cion de los mausoleos segun reclaman.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que certifico =

Don Antonio Fernandez José Borrero Pedro Hidalgo
Fernandez
Melara del Amo Antonio Fernandez
Luis Linares

Manuel del Real

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 25 de Julio de 1911

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y abmargen se expresan, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido el Ayuntamiento tomo los acuerdos siguientes: Que se abonen a Francisco Romero quince pesetas en concepto de socorro para que pueda trasladarse a Sevilla para ingresar en el Hospital, cuya suma se cargara al capítulo 11 del presupuesto.

Comprar a Antonio Dominguez Indiano, para que en concepto de comisionado concurre el dia primero a la casa de la zona de la fra para la entrega de quintas, abonandole quince pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

Don Antonio Fernandez José Borrero Pedro Hidalgo
Fernandez
Melara del Amo Antonio Fernandez
Luis Linares

Manuel del Real

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 1º de Agosto de 1911

Abierta la señalada para este dia a la hora y sitio que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, se leyó el acta de la anterior y quedo aprobada.

Dada cuenta del apendice al repartimiento de la riqueza urbana formado por la Junta provincial para el año proximo de mil novecientos doce; y en vista de que en su formacion ha tenido en cuenta la Junta las disposiciones que rigen en la materia por unanimidad acuerdo, prestarle su aprobacion y que se eleve a la Superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico =

Don Antonio Fernandez Santana Jori Darroco Pedro Hidalgo
Fernandez
Melara del Amo Antonio Fernandez
Luis Lima
Manuel delator

Sesion ordinaria del dia 8 de Agosto de 1911, en segunda convocatoria

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que vienen señaladas, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana, y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, fue leida el acta de la anterior que quedo aprobada.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta y Boletines Oficiales, acordando su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico = Jori Darroco
Don Antonio Fernandez Santana Fernandez

Pedro Hidalgo Melara del Amo
Antonio Fernandez Luis Lima
Manuel delator

sesion ordinaria en 2^a convocatorio del dia 15 de Agosto de 1911

Abierta la convocada para este dia, en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta del apendice de la requiera rústica, que ha de servir de base para la contribucion de dicha requiera en el proximo año de mil novecientos doce, y en vista de

que en su formacion ha tenido en cuenta la junta las disposiciones que rigen en la materia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: prestarle su aprobacion y que se eleve a la superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los concurrentes, de que certifico

Luan Antonio Fernandez Santana Jose Domingo Fernandez Pedro Hidalgo
Melara del Amo Luis Gimeno
Antonio Fernandez Santana Manuel de la Torre

Sesion ordinaria en 2^a convocatorio del dia 22 de Agosto de 1911

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada,

El señor Alcalde hizo presente a la corporacion: Que el Oficial de telegrafos de esta villa Don Salvador Roig Cortés en oficio numero noventa y cuatro de diciete del actual, le comunicaba

que el estado ruinoso, de la casa que habita y que le viene sirviendo para oficina, hacia imposible continuar en ella, y que el dueño de la misma Don Francisco Lavaro reconociendo tales circunstancias habia manifestado en carta al señor Roig su proposito de sacarla en cuanto espirara su contrato con el Ayuntamiento, que segun la costumbre local es en treinta de septiembre proximo, que teniendo en cuenta lo abarado de la epoca, habia gestionado pro-

porcionar una casa, que reuniera las condiciones apetecidas, y de acuerdo con su propietario Don Francisco Gonzalez Barballar, propietario de la Corporacion la que existe en la calle del Valle numero cuatro por el tiempo de dos años y mediante la renta de ciento doce pesetas y cincuenta centimos, que se abonaran a la terminacion de cada trimestre. Abierta discusion sobre el particular, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: aprobar en todo la conducta del Presidente y que con el plano de la casa se le proponga al repetido empleado de telegrafos y si fuera aceptable autorizarle para que en nombre de la Corporacion, haga el arrendamiento y pague de improviso los gastos que motive el traslado, dando a la vez conocimiento al señor Laviano de este acuerdo por medio de oficio relacionado. //

Tambien acordó el Ayuntamiento que del Capitulo tercero articulo tercero, se abonen a Don Luis Cortes Laviano treinta y cuatro pesetas y veinticinco centimos, importe del muro de sal, que se ha conjugado para la desinfeccion de letrinas y alcantarillas.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion que firman los señores suscritores, de que certifico.

Don Antonio Fernandez Jose Darro Pedro Roda
J. Melara del Amo Fernandez Luis Lima
Antonio Fernandez

Manuel de la Torre

Sesion extraordinaria en 1.^a convocatoria del dia 24 de Agosto de 1911

En Valencia del Ventoso siendo las once de la mañana del dia veinticinco de Agosto de mil novecientos once, reunidos en la Sala Capitular los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan, ^{bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez} al objeto de celebrar la sesion extraordinaria, para la que han sido convocados al efecto y dado que fue lectura de la ordinaria anterior quedo aprobada.

Segundamente el señor Presidente expuso, que como a los señores



res Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos diez, que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en sesenta y dos mil quinientas noventa y seis pesetas y treinta y un centimos, y la la Data en cincuenta y nueve mil cuatrocientas veintiseis pesetas y un centimo, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentacion a la junta municipal para su revision y renewa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Ciento sesenta y uno de la Ley municipal, cumpliendose previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento al secundario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se le ofrezca y aparezca.

Y no abarando mas asuntos la convocatoria, se levanto la sesion que firman los señores Concejales, de que yo el secretario certifico = sobre lineas = bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez = Vale = José Osorio
 Don Antonio Fernandez Gerardo Pedro Hidalgo

Melara del Amo

Luis Lima

Antonio Jurcand

Manuel delatorre

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 29 de Agosto de 1911

Abierta la ordinaria de este dia en el sitio y hora que bienen señalados bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y

asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la sesion anterior quedo aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento tomo por unanimidad los acuerdos siguientes:

Que del capitulo de imprevistos se giren a favor del Depositario once pesetas que por gasto de correo figura en su cuenta del año corriente el Agente del Ayuntamiento Don Juan Rodriguez Bejarano.

Que asi mismo se giren del capitulo once del presupuesto a favor del Depositario treinta pesetas que en la cuenta de mil novecientos diez carga por gastos de correo en Agente Don Juan Rodriguez Bejarano.

Que tambien se giren del capitulo de imprevistos a favor del mismo Depositario sesenta y cinco pesetas que por gastos de correo carga el Agente Don Cayetano Valdes correspondiente al año de mil novecientos nueve.

Que se giren tambien del capitulo once a favor del Depositario Municipal doscientas noventa y siete pesetas pagadas por relleno de talones de contribuciones y consumos del año anterior.

Que se giren a favor del Depositario cuarenta y nueve pesetas y ochenta y tres centimos del capitulo de imprevistos que se han pagado en la Diferencia provincial por demora en el pago de contingente provincial.

Que se giren igualmente a favor del Depositario ocho pesetas y cincuenta y cinco centimos que se han pagado en la Administracion de Hacienda por demora en un ingreso de consumos, cuya suma se cargara a imprevistos.

Que se giren tambien con cargo al capitulo once del presupuesto corriente y a favor del Depositario cincuenta y dos pesetas y cincuenta centimos que en quince de Abril anterior fueron repartidas a los pobres de la localidad que demandaron trabajo.

Que se giren tambien a favor del mismo Depositario del capitulo once del presupuesto corriente las treinta pesetas que importaron los panes repartidos a los pobres en veintinueve de Enero con motivo de escasez de

trabajo.

Que se giren tambien del capitulo once del presupuesto co-
mune a favor del Depositario municipal y
presetas por los jornales que para conjurar la crisis obrera se
invertieran en la construcción de caminos vecinales durante
los dias diecisiete al veintuno del mes de Abril proximo pasado.

Higiene

Dada cuenta del Reglamento de higiene confeccionado por
la Junta de Sanidad el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que se
remita al Señor Gobernador Civil de la provincia, para que previo
informe de la Junta provincial de Sanidad, dicte el fallo que
proceda.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento
el presupuesto municipal formado por la Comision de su seno
nombrada al efecto para el ejercicio de mil novecientos doce,
y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta po-
blacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad,
acuerda: Que se fije al publico por quince dias, segun ordena la
Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite
y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusion
y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la
sesion que firman los señores concurrentes de que certifico =

Juan Antonio Fernandez

José Dacosta
Fernandez

Antonio Fernandez

Luis Lima

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 5 de Septiembre de 1911

Abierta la convocada para este dia en el sitio y
hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor
Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asis-
tencia de los señores concejales que suscriben y al mar-
gen se expresan y dada que fue lectura de la anterior
quedo aprobada.

Se dio lectura de las Reales ordenes y circulares
insertas en la Gaceta y Boletines oficiales acordando

do su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Juan Antonio Fernandez
Antonio Fernandez
Jorge Odomoro
Luis Lima
Antonio Fernandez
Antonio Fernandez

Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 12 de Septiembre de 1911

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan, y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que habiendo manifestado los encargados de observar los vuelos y revuelos de la langosta que en el termino no ha hecho el insecto avasacion alguna que se comuniqué asi al Señor Gobernador.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes, de que certifico:

Juan Antonio Fernandez
Antonio Fernandez
Jorge Odomoro
Luis Lima
Antonio Fernandez
Antonio Fernandez

Manuel del Valle

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 17 de Septiembre de 1911

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó por una

minidad.

Tombar como Comisionado para hacer efectivos los delitos de consumos que resultan a favor del Ayuntamiento a Don Ignacio Carbayo Lopez, a quien se hará saber este nombramiento por medio de oficio.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico:

Juan Antonio Fernandez
Antonio Pericueras
Joaquín Domínguez
Fernando
Luis Barina

Mmanuel Adame

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 26 de Septiembre de 1911

Concurrentes

Abierta la convocada para este dia, en el sitio y hora que vienen señaladas, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al morning se reprenen y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Dada cuenta del amandamiento hecho por el Señor Presidente de la casa que posee Francisco Gonzalez

Callegrafos Carballas, en la calle del Valle numero cuatro, para instalar en ella la oficina de telegrafos, el Ayuntamiento por unanimidad acordó, aprobarlo por el precio de cuatrocientas cincuenta pesetas anuales pagadas al vencimiento de cada trimestre y por el tiempo de dos años que terminaran en primero de Octubre de mil novecientos trece.

Dada cuenta de un escrito, del vecino de esta Antonio Guerrero Perez sobre perjuicios que dice la causa la entrada del alpechin en la alcantarilla publica, y como el asunto corresponde a higiene y sanidad la Corporacion acordó que pase a la Junta, y con vista del dictamen que surta resolverá. Y no habiendo mas asuntos de que tra

tar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes de que certifico =

Juan Antonio Fernández
Antonio Hernández Fernández
José Domínguez
Luis Lima

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 3 de Octubre de 1911

Abierta la convocada para este día, en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernández Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes, y/o Circulares insertas en la Gaceta y Boletines Oficiales, acordando su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Juan Antonio Fernández
Antonio Hernández Fernández
José Domínguez
Luis Lima

Manuel de la Cruz

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de Octubre de 1911

Abierta la convocada para este día en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernández Santana y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Heto seguido el Señor Presidente hizo saber en la Corporación, que en doce de Diciembre de mil novecientos once y por el distrito primero de este término fueron elegidos los señores Don Fernando

Lorenzo Fernandez, Don Rafael Garcia Gomez, Don Jose Dolores Lopez Santana y Don Baldomero Gonzalez Borrillo, y no correspondiendo a este distrito mas que tres concejales, uno fue elegido para cubrir la vacante que por fallecimiento produjo Don Rafael Perez de Surman y no estando determinado quien sea el que vino a ocupar este puesto, procede un sorteo entre aquellos cuatro para igualar el numero de vacantes de cada distrito. Abierta discusion sobre el particular el Ayuntamiento por unanimidad acordó, que dicho acto tenga lugar en la proxima sesion ordinaria para lo que se publicaran los anuncios correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico =

Don Antonio Fernandez
Antonio Fernandez
Jose Ramon
Fernandez

Manuel de la Cruz

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 17 de Octubre de 1911

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta de la circular numero ciento ochenta y tres de once del corriente que se refiere a la matanza de cerdos. El Ayuntamiento quedo enterado y en cumplir cuanto en ella se prescribe.

Hecho segundo el Ayuntamiento, cumpliendo el acuerdo adoptado en la sesion anterior procedio al sorteo que ha de determinar el concejal del distrito primero, que debe cesar en este mes y en su cumplimiento se extendieron cuatro papelitas, conte-

Los nombres de los cuatro señores citados, y doblados consecuentemente se introdujeron en la urna destinada al efecto y despues de removidas el señor Alcalde extrajo una que resultó ser la correspondiente a Don Fernando Lavarro Fernandez, a quien por virtud de esta operacion corresponde cesar en primero de Enero proximo, acordandose se publique el resultado para conocimiento del secundario.

El señor Presidente manifestó: que aproximandose la epoca en que debe renovarse la mitad de los Concejales de que se compone la Corporacion se estaba en el caso de señalar las vacantes que han de cubrirse en las proximas elecciones. Examinados los antecedentes, aparece, que los mas antiguos que fueron posesionados en veinticuatro de Octubre de mil novecientos nueve y que les toca cesar al terminar este mes son Don Juan Antonio Fernandez Santana, Don Pedro Hidalgo Romero y Don Fernando Lavarro que venia cubriendo la vacante de Don Rafael Perez de Guzman, todos del primer distrito, y del segundo Don Jose Barroso Fernandez, Don Antonio Fernandez Dominguez y Don Herman Martin Diaz, que como los anteriores fueron elegidos en Julio de mil novecientos nueve, en su virtud el Ayuntamiento acordó, que se comuniqué en su dia al señor Presidente de la Junta Municipal del Censo el numero de Concejales que deben elegirse en la proxima eleccion.

Tambien acordó la Corporacion, que con cargo al capitulo suco del presupuesto corriente se giren a favor del Depositario noventa y ocho pesetas que ha importado la maroma, limpiera y composura del reloj de la villa. No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los concurrentes, certifico.

Juan Antonio Fernandez
Luis Sierra
Antonio Fernandez
Don Domingo Fernandez

Manuel de la Cruz

Sesion Ordinaria en 2ª convocatoria del dia 24 de Octubre de 1911

Abierta la convocatoria para este dia, en el sitio y hora

ra que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta del expediente instruido a virtud de reclamacion de Don Marcelino Barroso Fernandez y visto que dicho Señor deja a favor de la Corporacion la designacion de los Señores que han de evacuar el informe que viene acordado para fundamentar el acuerdo sobre reclamacion de los perjuicios que sufrió en la rescision de contrato despues de amplia discusion por unanimidad acordaron; designar a Don Francisco Blasco y Blasco y Don Alvaro Rodriguez, a cuyo efecto se entregaron los antecedentes a dichos Señores para su cumplimiento.

Tambien el Ayuntamiento aprobó por unanimidad los pagos siguientes:

El hecho a favor del Depositario en treinta de Mayo anterior de cien pesetas por gastos de elecciones hecho hasta treinta y uno de Marzo

El verificado en seis de Septiembre por el mismo funcionario en socorros a presos pobres por la cantidad de nueve pesetas y cincuenta centimos.

El verificado por igual funcionario por socorros facilitados a los moros que fueron al juicio de exenciones y gratificacion de talladores por valor de ochenta y cinco pesetas en dos de Septiembre.

El realizado por igual funcionario por el aceite de la lampara de San Blas, fumison y refresco de San Marcos y demas gastos de musica y fiestas de Nuestra Señora del Valle por valor de ciento trece pesetas.

Al mismo funcionario por los socorros facilitados a los pobres transeuntes enfermos hasta fin de Agosto importantes diecinueve pesetas y cincuenta centimos.

Esto segundo tambien acordó la Corporacion que se pague a favor del Depositario con cargo al capitulo tercero, articulo tercero

del presupuesto corriente trescientas veinte pesetas gastadas en ascos y limpiera de las calles y pascos de la poblacion; arreglo del alcantarillado y adquisicion de materias desinfectantes invertidas en las mismas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico =

Juan Antonio Fernandez José Borrero
Antonio Hernandez Fernando
Luis Jimena

Marcos del Valle

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 21 de Octubre de 1911.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen designados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana, y asistencia de los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior que quedo aprobada.

Acto segundo el Ayuntamiento tomo los acuerdos siguientes:

Que con cargo al capitulo sexto del presupuesto se abonen a Joaquin Rodriguez veinticinco pesetas por jornales y material gastado en la composura de la alcantarilla publica.

Que asi mismo se abonen a Joaquin Rodriguez cincuenta y cuatro pesetas y cincuenta centimos que se le ordenan por la reparacion que hizo en las salas consistoriales en el segundo semestre del año anterior.

Que tambien se abonen al albanil Joaquin Rodriguez cincuenta pesetas por las reparaciones que hizo en el Cementerio Municipal, en el mes de Diciembre del año anterior.

Que se paguen al escribiente temporero Alberto Vaquera veinte pesetas del capitulo once del presupuesto municipal corriente por los trabajos extraordinarios que ha efectuado en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el mes de la fecha.

Que con cargo al capitulo tercero del presupuesto corriente se abonen a Antonio Maños cinco pesetas de premio por

haber dado muerte a una raposa.

Fue así mismo se abrenen al Depositario Municipal dieciocho pesetas y setenta y un centimos del capítulo sexto del presupuesto por los jornales invertidos en el arreglo y compostura del camino de Cabera la Vaca.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico

Juan Antonio Fernandez Luis Lima
Antonio Fernandez José Domingo Fernandez

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 7 de Noviembre de 1911

Abierta la convocatoria para este dia en el sitio y hora que vienen designados, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan y da que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Ato seguido se dio cuenta de un oficio de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta villa, a la que acompañaba una certificación del acta celebrada en cines del conciente, en que con arreglo al artículo veintinueve de la Ley Electoral vigente fueron proclamados concejales de este Ayuntamiento por el distrito primero Don Leopoldo Fernandez Santana, Don Antonio Santana Remado y Don Juan Tavarro Fernandez y por el distrito segundo Don Felix Lopez Sayago, Don Apolinario Barroso Fernandez y Don Felipe Fernandez Hermonilla, de lo cual quedo enterado el Ayuntamiento para tenerlo en cuenta en su dia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico =

Juan Antonio Fernandez Luis Lima
Antonio Fernandez José Domingo Fernandez

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 14 de Noviembre de 1911

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Enseguida el Ayuntamiento por unanimidad acordó designar a los Concejales Don Federico Melara del Hmo y Don Baldomero Gonzalez Borrallo para que en union del Presidente asistan a la subasta del reparate de pesas y medidas que viene señalado para el dia veinte del actual

Tambien acordó en igual forma que se abansen al carpintero Miguel Benito Lagarras con cargo al capitulo primero del presupuesto veinticinco pesetas, que ha importado el arreglo y compositura del horario del Ayuntamiento y Oficinas.

Fue así mismo se paguen a Joaquin Rodriguez cincuenta pesetas por compositura y materiales gastados en la fachada de la casa Ayuntamiento en el mes de Septiembre anterior

F no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los señores concurrentes de que certifico =

Juan Antonio Fernandez *Luis Simo*
Antonio Fernandez *Fernandez*

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 21 de Noviembre de 1912

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen designados, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asistencia de los Señores Concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedó aprobada.

Se dio cuenta de las Reales Ordenes y Circulares insertas en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales

y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

Dada cuenta del resultado de la subasta celebrada en veinte
de Noviembre anterior para enagenar por cinco años el arbitrio
del uso obligatorio de pesas y medidas que provisionalmente
fue adjudicada a Don Luis Fernandez y Fernandez en la can-
tidad de nueve mil pesetas anuales por ser la proposicion mas ventajosa
y habiendo transcurrido los cinco dias que señala el articulo diezaseis
de la instruccion de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco
sin haberse interpuesto recurso alguno por los que a ello tengan dere-
do, el Ayuntamiento por unanimidad acordo: aprobar dicha subas-
ta y adjudicar definitivamente el remate al Don Luis Fernandez y
Fernandez por el precio de las nueve mil pesetas anuales ofrecidas,
a quien se requerira para que en el termino de diez dias haga el
Deposito definitivo, y no siendo necesaria la escritura publica pa-
ra formalizar el contrato por no exceder su importe de quince
mil pesetas dese cumplimiento al parrafo segundo del articulo
veintidos de citada instruccion.

Imprevistos Tambien acordo el Ayuntamiento que se abonen al escribiente tem-
porero Alberto Vaquera veinte pesetas por los trabajos que ha he-
cho en el Ayuntamiento en el mes de Noviembre anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la se-
sion que firman los señores concurrentes, de que certifico =

Juan Antonio Fernandez

Luis Lima

Antonio Fernandez
Jose Domingo Fernandez

Manuel de la Cruz

Senon ordinaria en 2^a convocatoria del dia 12 de Diciembre de 1911

Abierta la convocada para este dia en el sitio y
hora que vienen señalados, bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Juan Antonio Fernandez Santana y asisten-
cia de los señores Concejales que suscriben y al margen se
expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo
aprobada.

Pe

te Camino vecinales, retrada la Corporacion del feliz resultado de las iniciativas del
Estimado Señor Ministro de Fomento al verlas traducidas en Leyes que
abren nuevos horizontes a los quehaceres, para que con un pequeño es-
fuerzo, puedan construir en sus terminos municipales caminos
que les permitan comoda circulacion de sus productos, beneficiando
con ello la vida economica de sus habitantes, al desaparecer
el estancamiento de las cosechas del suelo, y por consecuencia
entendian llegada la epoca de solicitar la construccion de los
caminos vecinales de esta villa a cabecera de la Vacca y Cabera de
Leon, enlazando con la carretera que sale de la estacion de Urea
que -Bienvenida a Cumbres de San Bartolome, que al pasar por
fuente de Cantos, cabecera del distrito, establece tambien comunica-
cion directa con el mismo; y otro que partiendo de esta localidad
se dirija a Medina de las Torres, facilitando las aportaciones que
al Municipio le permitan su estado economico. Abierta discusion
sobre el particular por aclamacion se convino en designar por
ahora la construccion de los caminos citados y que desde luego
se convoque a la Junta de Asociados, para que penetrada de la im-
portancia del caso que motiva este acuerdo, determine tanto las apo-
taciones que han de ofrecerse al Ministerio para realizar las obras,
cuanto si conceptua los caminos apuntados de utilidad publica
y coste de su realizacion, abriendo el oportuno expediente con certifi-
cacion de este particular, y facultando al Señor Alcalde para su tramitacion
y que en nombre del Municipio haga cuantas gestiones re-
quiera el conseguirla.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
que firman los Señores concurrentes de que certifico =

Juan Antonio Jimenez Luis Lima
Antonio Jimenez José Domingo Jimenez

Mármel del Barrio

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 19 de Diciembre de 1911.

Abierta la convocada para este dia en el sitio y hora que vienen señalados bajo la presidencia del señor Alcalde de Don [] y asistencia de los señores concejales que suscriben y al margen se expresan y dada que fue lectura de la anterior quedo aprobada.

X Acto segundo el Ayuntamiento acordo por unanimidad: que en los dias inmediatos al de Santa Buena se paguen a los empleados sus haberes del mes de la fecha.

Imprevistos Que se abonen a D. Alberto Vaquera veinte pesetas del capitulo su-
ce del presupuesto por sus trabajos en la secretaria correspondien-
tes al mes de la fecha.

Que se abonen asimismo a Don Marcelino Barroso la mayor
cantidad posible de la consignada en presupuesto a su favor.

Que se abonen al Depositario veinticinco pesetas que ha impor-
tado el analisis hecho en el Instituto de Alfonso XIII de materias
extraidas de un enfermo difterico.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion
que firman los señores concurrentes, de que certifico =

Luan Antonio Fernandez Luis Goma
Antonio Fernandez Jose Domingo Fernandez

Manuel de la Torre

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 26 de Diciembre de 1911.

Abierta la convocada para este dia en el sitio
y hora que vienen designados, bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Juan Antonio Fernandez San-
tana y asistencia de los señores concejales que suscri-
ben y al margen se expresan y dada que fue lectura
de la anterior quedo aprobada.

Acto segundo el Ayuntamiento por unanimidad acor-
do: que segun dispone el articulo veinticinco de la Ley
de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete debe

formarse la lista de los individuos que componen el Ayuntamiento y cuadruplo numero de mayores contribuyentes que tienen derecho a votar compromisorios para la eleccion de Senadores, la cual sera expuesta al publico durante los veinte primeros dias del mes de Enero proximo, haciendose au saber al vecindario, por medio de edicto que se publicara en el sitio de costumbre, remitiendose otro al tenor Gobernador civil de la provincia, para su insercion en el Boletin Oficial de la misma, y transcurrido, dese cuenta a la corporacion de las reclamaciones que se presenten para que acuerde lo que proceda.

Imprevistos

Tambien acordo el Ayuntamiento por unanimidad, que se abonen al Secretario Don Manuel de la Torre, veinte pesetas para indemnizarle de los gastos que le produjo el viaje que hizo a la capital de esta provincia en los primeros dias del mes actual a gestionar asuntos del Municipio.

Id

Igualmente acordo la corporacion aprobar los pagos hechos al Escribiente temporero Don Alberto Vaquera de veinte pesetas mensuales, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre, que dejaron de consignarse en las sesiones respectivas, sin embargo de haber cumplido el servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los tres concurrentes de que certifico =

Luis Bina
Antonio Hernandez
Jose Domingo Hernandez

Manuel de la Torre